Asunción, 21 de noviembre de 2017

Licitación Pública Nacional N° 12/2017 "Adquisición de Transformadores, Generadores y Bombas Sumergibles" – ID: 334.884.-

ADENDA N° 09

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Se modifica la fecha límite para aclaraciones (IAO 7.1), quedando como sigue:

	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: *Lic. Alberto Mendieta Irala, Director de Contrataciones* Dirección: *Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° piso – Of: Dirección de Contrataciones (UOC)* Ciudad: *Asunción*, Paraguay Teléfono: *595-21-442276* Fax: *595-21-442276* Dirección de correo electrónico: dirección.uoc@ministeriodejusticia.gov.py *Con copia a:* Convocatoria_uoc@ministeriodejusticia.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** *24/11/17 – hasta las 09:00 a.m.*

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Se agrega requisito al inciso c) Experiencia y Capacidad Técnica, quedando como sigue:

(c) Experiencia y Capacidad Técnica.

Para determinar la experiencia y capacidad técnica, el oferente deberá presentar los siguientes documentos:

1- *Copias de contratos con sus respectivas constancias de entrega y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de provisión de generadores y/o transformadores y/o motobombas; para entidades de la Administración Pública y/o Privada, de los (3) últimos años (2014, 2015 y 2016). El monto total de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50 % (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y remisiones que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*
2- *Catálogos con todos los detalles técnicos del bien ofertado, para la comparación con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III Suministros Requeridos 1- Especificaciones Técnicas.*
3- *Autorización del Fabricante. En caso de que este documento sea emitido en el extranjero, el Oferente deberá acompañar el mismo debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay).*
4- *Planilla de Datos Garantizados conforme Sección III Suministros Requeridos 1. Especificaciones Técnicas de esta Adenda*

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. **Especificaciones Técnicas**

➢ **Se amplía el ITEM N° 1: TRANSFORMADOR, quedando como sigue:**

ITEM N° 1: TRANSFORMADOR
Las mínimas condiciones que deberán ser cumplidas son las siguientes:
Fabricación según normas internacionales
Potencia 1000 KVA
Fase: Trifásico
Frecuencia: 50 Hz.
Tensión Primaria: MT 23.000 V
Tensión Secundaria: BT 220/380
Refrigeración: Circulación natural de aceite, aislante continúo
Garantía mínima por escrito de 1 (un) año contado a partir de la puesta en marcha y funcionamiento del Equipo.-
2.- Suministro y Montaje de Puesto de Distribución, Acometida, puesta de entrega,
Estas Especificaciones Técnicas incluye la provisión del montaje del puesto de distribución como ser: (Postes de H° A° de 9 metros como mínimo, cimentación y grúa para montaje, soportes metálicos, aisladores polimétricos, seccionador MT – Descargador MT)
También el Montaje de PD con Accesorios: Herrajes, crucetas aisladores, pernos, tornillos, zunchos, hebillas, tuercas y otros, caño galvanizado, caño PVC para bajada con accesorios, caja ext. 500x500x250 m2, Prensa Línea viva, Prensa Estribo, Malla de Tierra para MT, Jabalina de Cu, Normal 5/8" 2.40 m2, Hebilla para Jabalina, Caño PVC para de ½" para tierra, Cable desnudo de 3x25 mm2, cable desnudo de 1x25 mm2, Exogel Dosis de 12 Kg, Conjunto para Soldadura Ref. 90, Cable conductor NYY o multifilar de acuerdo a la potencia del transformador, Seccionador fusible NORMA ANDE, Llave limitadora, y Otros materiales menores.-

En caso de reemplazar los transformadores existentes por otro nuevo de mayor capacidad, para este trabajo se requiere la presentación del proyecto a la ANDE. De tener costo deberá ser cubierto por el Proveedor, y además este proyecto deberá ser elaborado por la contratista y la comunicación de la sustitución del transformador existente por otro nuevo.

Los pagos a la ANDE como garantía de consumo de refuerzo de línea o en caso de existir cualquier otro pago deberá ser previsto y cubierto por el proveedor.

Deben ser construidos nuevos puestos de distribución, acometidas y puesto de entrega de conformidad a las normas y reglamentaciones de la ANDE

El lugar de la instalación de los equipos será indicado por el Ministerio de Justicia de acuerdo a la necesidad. Todo tipo de gasto que ocasione la puesta en marcha y funcionamiento correrá por cuenta del proveedor como ser: traslado e Instalación.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Lic. Alberto Mendieta Irola
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

La Consulta Previa a la ANDE, debe ser realizado por el proveedor con la firma de un profesional electricista de categoría A o Ingeniero con matricula de la ANDE con la firma de ambos (titular y profesional) y realizado por el profesional todas las gestiones y que tiene sus costos, que debe ser absorbido por la contratista (proveedor).

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ITEM 1 -TRANSFORMADOR 1000 kVA

ITEM	PARAMETROS	DATOS GARANTIZADOS EN LAS OFERTAS	DATOS GARANTIZADOS EN LAS OFERTAS
1	Marca (indicar)		
2	Modelo (indicar)		
3	Potencia Nominal	1000 kVA	
4	Frecuencia	50 Hz	
5	Tensiones Primaria Nominal	MT 23.000 V	
6	Tensión Secundaria en Vacío	BT 220/380	
7	Conexión Primaria	Triangulo	
8	Conexión Secundaria	Estrella c/Neutro	
9	Refrigeración	Circulación natural de aceite, aislante continuo.	
10	Dimensiones Máximas Totales		
		Alto=	
		Largo=	
		Ancho=	
11	Procedencia (Indicar):		
12	Normas de Diseño y Ensayos	ANDE	
13	Certificación de Calidad	ANDE- ISO	
14	Garantía	1 Año	

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

➢ ***Se amplía el*** **ITEM N° 2 GRUPO GENERADOR DIESEL, quedando como sigue:**

ITEM N° 2 GRUPO GENERADOR DIESEL

Las mínimas condiciones que deberán ser cumplidas son las siguientes:
Fabricación según normas internacionales

1. Potencia 200 KVA como mínimo

Frecuencia nominal: 50Hz
Factor de Frecuencia: 0,8
Tensión nominal: 400V
Garantía mínima por escrito de 1 (un) año contado a partir de la puesta en marcha y funcionamiento del Equipo

2.- Suministro y Montaje, puesta a punto, estas Especificaciones Técnicas incluyen la provisión y el montaje; incluirá la totalidad de los materiales, la mano de obra, equipos, la conexión correspondiente al sistema de alimentación eléctrica de cada Centro de Reclusión, fletes y todo otro elemento necesario, detallado o no en la presente especificación.

El Proveedor realizará todos y cada uno de los trabajos y provisiones para que cada uno de los componentes del sistema y el conjunto, cumplan con las necesidades prácticas, funcionales y operativas del equipo e instalaciones necesarias.

Los materiales y reposiciones a utilizar serán nuevos, a los efectos de establecer un nivel mínimo de calidad y estandarización, debiendo el oferente detallar en su oferta las que formarán parte de su provisión, no pudiendo luego durante el transcurso de la obra reemplazarlas por otras.

El Contratista deberá cumplir con las normas y reglamentaciones locales vigentes nacionales e internacionales, ajustarse a las reglas del arte y operar según el propósito para el que se realiza la presente contratación a los efectos de desarrollar una obra prolija, eficiente y correctamente ejecutada.

Será a su exclusivo costo el cargo por la custodia, vigilancia y control de los materiales de su propiedad, no importando en qué lugar de la obra se encuentren.

En caso de reemplazar los generadores existentes por otro nuevo de mayor capacidad, para este trabajo se requiere la presentación del proyecto a la ANDE. De tener costo deberá ser cubierto por el Proveedor.

El lugar de la instalación de los equipos será indicado por el Ministerio de Justicia de acuerdo a la necesidad. Todo tipo de gasto que ocasione la puesta en marcha y funcionamiento correrá por cuenta del proveedor como ser: traslado e Instalación.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

OTRAS CARACTERISTICAS:

- Grupo Generador Abierto
- Regulación Automática de Tensión (AVR - Automatic Voltage Regulator): +/- 0,5% estado estable.
- Rango de Variación de la Frecuencia: +/- 1%
- Autonomía de Funcionamiento: Mínimo 9 hs AL 75%
- Los generadores deben contar con (TTA) Tablero de Transferencia Automático de las mismas características que el tablero de comando instalado en el generador.
- Cada grupo generador deberá contar con un tablero de transferencia automática, un tablero de comando con controlador electrónico instalado de fábrica en la base del generador, un tablero de control remoto, que permitirá conmutar el estado del generador, contará con parada de emergencia, luces indicadoras de estado y alarma.

Deben presentar:

- Curvas de Rendimiento
- Certificados referentes a los equipos:
  ISO 9001
  ISO 8528
  CE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ITEM 2: GRUPO GENERADOR DIESEL			
Ítem	**Parámetros**	**Datos Mínimos Exigidos**	**Datos Garantizados**
PRODUCTO: Motor diesel de inyección directa			
1	Marca	Indicar	
2	Modelo	Indicar	
3	Capacidad	Indicar	
4	Certificación de Calidad	ISO – UL - CE	

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

5	Procedencia	Indicar	
6	Norma de Etiquetado ecológico	ISO 9001, ISO 8528.	
PRODUCTO: Generador síncrono trifásico. Potencia en 200 KVA			
1	Marca	Indicar	
2	Modelo	Indicar	
3	Capacidad	200 KVA	
6	Certificación de Calidad	ISO – CE	
7	Procedencia	Indicar	
8	Norma de Etiquetado ecológico	ISO Tipo 1, UL, Eficiencia Energética CE, EnergyStar	
PRODUCTO: Cargador de batería permanente conectado a red de 220V			
1	Marca	Indicar	
2	Modelo	Indicar	
3	Capacidad	Indicar	
4	Certificación de Calidad	ISO - CE	
5	Procedencia	Indicar	
PRODUCTO: Tablero de transferencia automática			
1	Marca	Indicar	
2	Modelo	Indicar	
3	Capacidad	Indicar	
4	Certificación de Calidad	ISO - CE	
5	Procedencia	Indicar	

- **Se amplía el ítem 3 Bombas Sumergibles, quedando como sigue:**

ITEM N° 3: BOMBAS SUMERGIBLES

Provisión y colocación de bomba sumergible 7.5 hp de 4 ", eje extendido, con tablero acometida y control automático, profundidad hasta 120 metros y bombeo mínimo de 8.000 litros por hora

Deben ser equipos nuevos, con garantía de un año contra defectos de fabricación y mantenimiento preventivo cada tres meses, mínimo durante 12 meses luego de su puesta en funcionamiento, los equipos deberán permitir el mantenimiento y la reparación correctivo incluyendo los cambios de las partes afectadas de ser necesarias, el precio debe estipular la provisión del equipo y colocación de tableros de arranque de las bombas situados en sala de máquinas o sala de bombeo ya existentes, la instalación es hidráulica + eléctrica, debiendo incluir todos los materiales y mano de obra para el correcto funcionamiento de los mismos, los pozos ya se encuentran perforados y en todos los casos se trata de reemplazo de las bombas existentes.

El lugar de la instalación de los equipos será indicada por el Ministerio de Justicia de acuerdo a la necesidad todo tipo de gasto que ocasione la puesta en marcha y funcionamiento correrá cuenta por el proveedor como ser (traslado e Instalación)

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

PRODUCTO: Bombas de Agua Sumergible			
1	Origen	Indicar	
2	Marca	Indicar	
3	Modelo – Tipo	Indicar	
4	Caudal de agua (ltr / hora)	8.000Mínimo.	
5	Potencia del Motor (HP)	7,5 Hp, 4"	
6	Voltaje (V)	380	
7	Frecuencia (Hz)	50	
8	Amperaje (A)	Especificar	
9	Profundidad	120 m	
10	Factor de Potencia	Especificar	
11	Sonda de Nivel (c/sensores de Nivel)	Especificar	
12	Normas técnicas.	Indicar	
Ítem	**Características**	**Datos mínimos exigidos**	**Datos garantizados**
13	Normas de aseguramiento de la calidad	ISO – CE	

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Plan de Entrega (Bienes)

Se modifica el plazo de entrega solo de los ítems 1 y 2 (el ítem 3 se mantiene invariable) quedando como sigue:

2.1 Plazo de entrega

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PLAZO
1	TRANSFORMADOR	El plazo para la provisión, instalación y puesta en marcha es dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendarios, contados a partir de la recepción por parte del Proveedor de la Orden de Compra respectiva, que podrá ser remitida vía fax o vía mail oficial indicado por el Proveedor en su oferta. Para los casos de urgente necesidad la orden de compra se podrá expedir una vez firmada la Resolución de Adjudicación. Las locaciones donde se realizarán las posibles instalaciones son las indicadas en el numeral 2.2
2	GRUPO GENERADOR	El plazo para la provisión, instalación y puesta en marcha es dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendarios, contados a partir de la recepción de cada Orden de Compra. Se emitirán las órdenes de compra de conformidad a las necesidades de la convocante, no se aceptaran entregas parciales, deberán ser por la totalidad de lo requerido en cada Orden de Compra emitida. El lugar de Entrega de Bienes será fijado por el Ministerio de Justicia. Las locaciones donde se realizarán las posibles instalaciones son las indicadas en el numeral 2.2
3	BOMBAS SUMERGIBLES	El plazo máximo de inicio de los trabajos de montaje serán de 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra o Servicios, y la entrega de los bienes y trabajos terminados será de 15 (quince) días hábiles una vez iniciados los trabajos. En casos excepcionales en que se requiera de un plazo superior la Dirección de Obras Penitenciarias o la Dirección General de Administración y Finanzas lo podrá autorizar por escrito. La provisión no se realizará de manera masiva Las locaciones donde se realizarán las posibles instalaciones son las indicadas en el numeral 2.2

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE:

CGC 34.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *las señaladas en la CGC 33.1 y la Ley de Contrataciones Publicas*

DEBE DECIR

CGC 34.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *las señaladas en la CGC 34.1 y la Ley de Contrataciones Publicas*

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Se agrega la presentación del siguiente documento:

- *Planilla de Datos Garantizados conforme Sección III Suministros Requeridos 1. Especificaciones Técnicas de esta Adenda*

TODOS LOS DEMAS PUNTOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA, QUEDAN VIGENTES E INVARIABLES

Lic. Alberto Mendieta Irala
Directorde Contrataciones.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES